



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 04 DIC 2006

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Constitución de la República y artículos 8° y 9° de la Ley N° 15.739 de 28 de marzo de 1985, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley 16.115 de 3 de julio de 1990, a los efectos de solicitar la venia para designar como Miembro del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a la señora Química Farmacéutica *Marisa García Zamora* y además solicitar la venia para designarla en calidad de Subdirectora Nacional de Educación Pública.

De la profesional propuesta se destaca su visión estratégica y renovadora, coincidente con el espíritu de la política educativa actual y reafirmada por una independencia técnica indiscutible.

Los antecedentes con las condiciones personales, reconocida solvencia y méritos relevantes en los asuntos de educación general, se adjuntan al presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

Quinn Berrall

John

John

John

John

John

John